



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

Licitación para la enajenación de aprovechamientos maderables

De conformidad con lo dispuesto en resolución de Alcaldía 40/15, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos forestales de madera conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Canicosa de la Sierra, 09692.

4. Teléfono: 947 391 472.

5. Correo electrónico: aytocanicosa@yahoo.es

6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: 2/2015.

2. – Objeto del contrato:

Lote n.º 1. – Aprovechamiento ordinario MA/212/E/C/2015/01, que detallado incluye:

Tipo corta: Regeneración. Rodal 77. Paraje: «Varal Fuente la Canaleta». Aprovechamiento ordinario de 2.052 pies señalados (2.052, de ellos 44 secos, además de 233 pies menores que deberán ser extraídos) de Pinos Sylvestris. Volumen estimado de 1.350 toneladas. Calificación orientación energética: 20%.

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

Lote n.º 2. – Aprovechamiento ordinario MA/212/E/R/2015/02, que detallado incluye:

Tipo corta: Regeneración. Rodal 84. Paraje: «Vara Punet Riniebles a Tenada Colgañón». Aprovechamiento ordinario de 1.602 pies señalados de Pinos Sylvestris, cubican aproximadamente 825 toneladas. Calificación orientación energética: 20%.

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.



Lote n.º 3. – Aprovechamiento ordinario MA/212/E/C/2015/03, que detallado incluye:

Tipo corta: Clara. Rodales 36 y 9. Paraje: «Cuerda Pizarrón y Zorreras de Padul». Aprovechamiento ordinario de 1.194 pies mayores y 124 pies menores señalados de Pinos Sylvestris, cubican aproximadamente 580 toneladas. Calificación orientación energética: 20%.

Las leñas y despojos derivados del presente aprovechamiento sí se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor del adjudicatario.

Lote n.º 4. – Aprovechamiento ordinario MA/212/E/C/2015/04, que detallado incluye:

Tipo corta: Clara. Rodal 38. Paraje: «Varal de la Fuente Costera». Aprovechamiento 1.000 toneladas de Pinos Sylvestris. Calificación orientación energética: 20%.

Las leñas y despojos derivados del presente aprovechamiento sí se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor del adjudicatario.

Lote n.º 5. – Aprovechamiento ordinario MA/212/E/C/2015/05, que detallado incluye:

Tipo corta: Clara. Rodal 41. Paraje: «Cumbre del Cargadero y Camino al Corralón». Aprovechamiento 800 toneladas de Pinos Sylvestris. Calificación orientación energética: 20%.

Las leñas y despojos derivados del presente aprovechamiento sí se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor del adjudicatario.

Lote n.º 6. – Aprovechamiento ordinario MA/212/E/C/2014/07, que detallado incluye:

Tipo corta: Clara. Rodal 44. Aprovechamiento 350 toneladas de Pinos Sylvestris. Calificación orientación energética: 20%.

Las leñas y despojos derivados del presente aprovechamiento sí se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor del adjudicatario.

Lote n.º 7. – Aprovechamiento ordinario MA/212/E/C/2013/08, que detallado incluye:

Tipo corta: Clara. Rodal 48. Aprovechamiento 350 toneladas de Pinos Sylvestris. Calificación orientación energética: 20%.

Las leñas y despojos derivados del presente aprovechamiento sí se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor del adjudicatario.

Los lotes n.ºs 1, 2, 3, 6 y 7 son de titularidad de la sociedad civil de ventas de Maderas San Esteban de Canicosa de la Sierra. La adjudicación, efectos y extinción de los respectivos contratos serán por cuenta de dicha sociedad.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. – *Importe del contrato:*

Lote n.º 1. – 40 euros/tonelada. Importe neto: 54.000,00 euros, más I.V.A.

Lote n.º 2. – 41 euros/tonelada. Importe neto: 33.825,00 euros, más I.V.A.



Lote n.º 3. – 50 euros/tonelada. Importe neto: 29.000,00 euros, más I.V.A.

Lote n.º 4. – 22 euros/tonelada. Importe neto: 22.000,00 euros, más I.V.A.

Lote n.º 5. – 27 euros/tonelada. Importe neto: 21.600,00 euros, más I.V.A.

Lote n.º 6. – 60 euros/tonelada. Importe neto: 21.000,00 euros, más I.V.A.

Lote n.º 7. – 55 euros/tonelada. Importe neto: 94.600,00 euros, más I.V.A.

5. – Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación. Sobre cerrado.

c) Lugar de presentación: Sede del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, en Plaza Mayor, n.º 1.

7. – Apertura de las ofertas:

En el Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, el día hábil siguiente al plazo límite de presentación de proposiciones a las 10:00 horas.

8. – Otras informaciones:

Los gastos por operaciones facultativas y otros, así como de los anuncios del Boletín Oficial de la Provincia (prorratados de forma proporcional), serán por cuenta del adjudicatario.

En Canicosa de la Sierra, a 17 de junio de 2015.

El Alcalde,
Ramiro Ibáñez Abad